

EXPTE. D- 1190 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la

Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el **Seminario Presencial “Administración Pública Municipal”** que se dictará en el Centro Regional de Estudios Superiores (CRESTA) de Tres Arroyos y que dará comienzo el viernes 7 de abril.

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'Rosio Antinori'.

ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Resolución tiene por objetivo declarar de Interés Legislativo el Seminario Presencial "Administración Pública Municipal" que se dictará en el Centro Regional de Estudios Superiores (CRESTA) de Tres Arroyos.

Inicia el viernes 7 de abril y constara de cuatro clases en las cuales se abordarán los siguientes ejes: la municipalidad: organización y funciones de los poderes constituidos; poder tributario municipal; empleo público municipal y régimen previsional; aspectos de la planificación urbanística. Asimismo se invitó a los Dres. Pablo Ricardo Reca y Orlando Daniel Pulvierenti para que oficien de disertantes.

Organizan la Municipalidad de Tres Arroyos, la Universidad Provincial del Sudoeste y la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial de la Asesoría General de gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La Asesoría General de Gobierno es uno de los organismos más antiguos de la Provincia de Buenos Aires. Distinguidas personalidades de la Ciencia del Derecho enaltecieron el cargo de Asesor General de Gobierno, entre los que podemos citar a Juan José Paso, Pedro José Agrelo, Dalmacio Velez Sarfield, entre otros.

Es importante resaltar la importancia de este organismo en la tarea de asesoramiento acerca de la legalidad de las acciones del Estado. La Asesoría General de Gobierno, considera que el fortalecimiento del servicio de asistencia jurídica del Estado acorde con los postulados de una administración moderna y efectiva, de un sometimiento pleno a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, supone una instancia de capacitación continua y permanente de sus miembros.


Por otra parte, los abogados que conforman los planteles de la Administración Pública son participantes esenciales de producir un cambio en la cultura organizacional que dote de calidad a la acción pública estatal. Con el objetivo de lograr la capacitación permanente de los profesionales del derecho que desempeñan en la Administración Pública, brindándoles un conocimiento profundizado del derecho público provincial y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

municipal, se crea la **Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial**, a fin de promover la capacitación, especialización, formación y actualización de los profesionales del derecho y para lo cual expida certificados de Actualización y Especialización.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo.


ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.